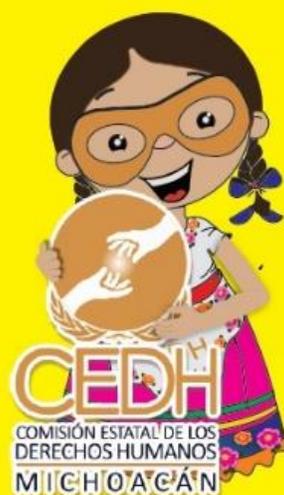


19° Concurso de Dibujo Infantil Ilumina tus derechos



LA DISCAPACIDAD SIN BARRERAS COMO UN DERECHO HUMANO

1

Podrán participar, con uno o más dibujos, las niñas y los niños de 6 a 12 años de edad que residan en el estado de Michoacán.

2

Los trabajos deberán representar o referirse al tema: **La discapacidad sin barreras como un derecho humano.**

3

Se entregarán en una hoja tamaño carta, deberán ser inéditos, originales y realizados en técnica libre (crayola, plumón, lápiz de color, vinílica, acrílico, acuarela, etc.)

4

Al reverso deberán anotar los siguientes datos: nombre completo, fecha de nacimiento, domicilio y teléfono; además de los datos de la escuela, grado, grupo y lugar.

5

Los dibujos se entregarán en las siguientes direcciones:

Apatzingán:

Calle: Remigio de Yarza #84 Norte, col. 22 de octubre. Tel. 453 5 34 55 66.

Huetamo:

Calle Melchor Ocampo #9, Dpto. 101, col. Centro. Tel. 435 1 02 23 10.

Lázaro Cárdenas:

Calle Paracho #26, col. 600 Casas. Tel. 753 5 32 49 40.

La Piedad:

Calle Hidalgo #1175-B, col. Centro. Tel. 352 6 88 00 90.

Morelia:

Calle Fernando Montes de Oca #108, col. Chapultepec Norte. Tel. 443 1 13 35 00.

Uruapan:

Calle: Dr. Alvarado #60-A, col. Morelos. Tel. 452 519 3570.

Zamora:

Calle Melchor Ocampo #223, col. Centro. Tel. 351 5 12 43 93.

Zitácuaro:

Calle Moctezuma Oriente #98, col. Cuauhtémoc. Tel. 715 156 72 84.

Paracho:

Calle: Independencia #248, col. Centro.

6

La fecha límite para la recepción de los dibujos será el **viernes 21 de abril de 2023.**

7

Se premiará en dos categorías:

Categoría "A" de 6-9 años
Categoría "B" de 10-12 años

8

Premios:

Primer lugar: 5, 000 pesos
Segundo lugar: 4, 000 pesos
Tercer lugar: 3, 000 pesos

9

El jurado calificador estará integrado por el Consejo de la CEDH.

10

Los dibujos ganadores podrán ser exhibidos por la CEDH, por cualquier medio, para la divulgación y promoción de los derechos humanos, previa autorización de los padres o tutores de los menores.

11

Pasados 30 días de la premiación, este organismo podrá determinar la depuración parcial o total de los dibujos presentados, salvo de los que se pida su devolución por escrito. Los datos de los participantes serán resguardados en términos de la ley de la materia, por tratarse de menores de edad.

12

La ceremonia de premiación será en la fecha que el Consejo de la CEDH determine.

13

Lo no previsto en esta Convocatoria será resuelto de plano por el Consejo.



CEDHMichoacán

